

"MARKET & DELIVERY SERVICIO A DOMICILIO S.A."

Quito, 29 de abril de 2010

Señor Ingeniero
JAIME RUBÉN DANILO LÓPEZ ALTAMIRANO
Presente.-

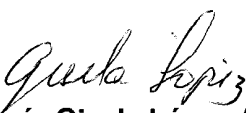
De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo con el agrado de informar a Ud., que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía "MARKET & DELIVERY SERVICIO A DOMICILIO S.A.", celebrada en esta fecha, con la presencia de la totalidad del capital suscrito, tuvo el acierto de elegir a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, que se contarán desde la fecha de inscripción legal de este nombramiento en el Registro Mercantil y hasta que sea legalmente reemplazado. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Por haber aceptado Ud., la designación y prestado el juramento de Ley, en cumplimiento de la misma, de los Estatutos y de lo mandado por la Junta, se extiende el presente NOMBRAMIENTO a su favor para dejar constancia de las atribuciones y deberes que le incumbe ejercer según los Estatutos contenidos en la Escritura de Constitución, otorgada el 4 de marzo de 2010, ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1274, tomo 141, de fecha 29 de abril de 2010. La resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001055 de 18 de marzo de 2010 emitida por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías (e) de la Superintendencia de Compañías.

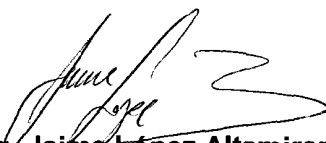
Se dignará hacer constar su aceptación para los fines pertinentes.

Muy atentamente,


Sra. María Gisela López A.
PRESIDENTE
CC. 1707644439

AGRADEZCO Y ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "MARKET & DELIVERY SERVICIO A DOMICILIO S.A."

Quito, 29 de abril de 2010


Ing. Jaime López Altamirano
C.C. 1707376719

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **5823** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **12 MAYO 2010**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gayber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO